

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #139  
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 24 DICIEMBRE DEL 2018  
Período 2016-2020**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Leda Acosta Castro (PLN)  
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)  
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)  
Karol Arburola Delgado (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Martha Calderón Parajeles  
Marielos Bejarano Acosta  
César Ramírez Ramírez*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo Guzmán Soto  
Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal, Martha Calderón Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.** No hay visitas que atender.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #138 del 17 de diciembre del 2018, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**1.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.929 sobre el Proyecto "Fortalecimiento de Modelos Eficientes de Asocio entre el Sector Público y Privado para el Desarrollo de Obra Pública, mediante la reforma de los artículos 1,7, 9, y 14 de la Ley General de Concesiones con Servicio Públicos No.7782. (Se lee y archiva).**

**2.-Oficio SG/769/2018 de la Municipalidad de Corredores comunicando acuerdo tomado por ese Concejo donde aprueban la introducción de la Televisión Digital Terrestre en el país y dentro del marco de nuestras competencias, facilitar la transición a dicha modalidad desde los gobiernos locales, pero solicitar al gobierno la redistribución de la TV digital.**

**3.-Oficio AMSM-412-2018 del Alcalde Municipal remitiendo oficio MS-TRIB-126-2018 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario en respuesta a denuncia presentada por mal uso de los locales comerciales pertenecientes a la Municipalidad de San Mateo. Y en respuesta a advertencia emitida por la Auditora Licenciada Lucrecia Montero. Al respecto indica el Licenciado Miranda que sobre la cesión de arrendamiento de la señora Badilla Ramírez María Isabel, la misma aportó documentación necesaria para contar con su propia licencia municipal de barbería a su nombre.**

Segundo, sobre el parqueo y actividades dentro del centro comercial se ha consultado a la Secretaria del Concejo Municipal si existe algún reglamento aprobado para este Centro Comercial e indica la señora Peraza que no existe tal reglamento en los registros del Concejo que ella lleva como Secretaria del mismo. Por esta razón considera el Licenciado Miranda que dicha advertencia es inaplicable desde el punto de vista legal.

Sí se les solicitó a los arrendatarios utilizar el parqueo de la forma más correcta y armoniosa para no afectare el fin del mismo.

Y Tercero para finalizar, la colocación de anuncios, carteles, etc. Igual al no existir reglamento alguno aprobado, queda sin efecto. El rótulo que se evidencia pertenece a uno de los arrendatarios y el otro no, en este sentido, se le solicitará al primero colocar su publicidad en el área destinada para tal fin y al que no es arrendatario, se le solicitará removerlo y de lo contrario. se procederá a hacerlo por parte del Municipio.

Al respecto **Luis Eduardo** pregunta a la Secretaria si existe en realidad ese reglamento. Isabel les indica que sí existe un borrador, pero nunca se vio en el Concejo mucho menos se aprobó obviamente.

Responde **Luis Eduardo**, entonces en este caso, sería bueno cuando iniciemos el año analizar dicho Reglamento y si es del caso publicarlo. Son medidas sanas que se deben de tomar para tener un respaldo y poder actuar en dichas situaciones. Le solicita a la secretaria traer el reglamento en mención en las primeras sesiones del 2019.

**4.-Carta del señor Javier Peraza manifestando su disconformidad y la de los vecinos de la calle que va de donde Gina González hasta donde Mainrad Vargas. El tema que les preocupa es el de los caños. Es deplorable la situación en la que se encuentran. Además de ser caños muy viejos, profundos y sin protección alguna, por el tiempo de contruidos el fondo se encuentra todo carcomido lo que hace que en él se depositen y estanque todo tipo de basura, sedimentos y residuos de comida, lo que provoca un olor desagradable. Se agrava con la época veraniega por la cantidad de hojas. Y para rematar indica Peraza, pasan semanas y no los lavan. Hace mención que está de acuerdo en pagar los montos por servicios que la Municipalidad impone, pero que lo mínimo que ésta puede hacer es cumplir o sea darle mantenimiento constante. Solicita si es posible la limpieza antes de estos días festivos para poder respirar tranquilamente.**

**Ernesto** indica que la mayoría de los casos esto se da porque la gente tira los residuos de comida a los caños.

**Jairo** concuerda con estas palabras, pero acepta que sí hay que mandar a limpiarlos. Se traslada dicha nota al señor Alcalde para que le dé el seguimiento necesario a la misma.

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

**1.-Estamos a la espera de los recursos para la construcción del CECUDI de Labrador para iniciar un 2019 bien provechoso.**

**Marta** pregunta si el asfaltado de Labrador no era a vuelta redonda en los lotes. **Jairo** le responde que este era para las parcelas. El otro año continuamos con los lotes.

**Luis Eduardo:** Como no hay asfalto, sería bueno intervenir, aunque sea con lastre algunos caminos que están muy feillos. **Jairo** le indica que posiblemente eso se vaya a hacer.

**Luis Fernando:** Al camino que habló Yoily sería bueno hacerle algo. También al ramal de la Cañera.

**César** les recuerda que en La Libertad también hay una parte bien fea. Ya no se puede ni pasar. Considerando que lo del BID está para finales del 2019, talvez se le pueda hacer algo a esa parte Jairo.

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

**ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Exposición hecha por el MSc. Norman Sandí, Coordinador de la Comisión de Control Interno mediante la cual presenta el Informe de Labores del año 2018

a la vez que solicita la aprobación por parte de este Concejo Municipal del Manual de Procedimientos de Control Interno y el Modelo de Madurez de 2018.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de Control Interno y el Modelo de Madurez de 2018 elaborado por el MSc. Sandí en conjunto con los funcionarios Municipales Sebastián Chaves Fernández, Licenciado Heiner Miranda Jiménez y Jonathan Barrantes Rodríguez, quienes integran la Comisión de Control Interno Municipal.

Igualmente, este Concejo da por conocido los documentos presentados relacionados con: El Sistema de Control Interno, El Modelo de Madurez 2018, El Cuestionario de Autoevaluación Control Interno y el Manual de Procedimientos de Control Interno por Departamentos.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

**ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA.** El asesor está ausente por vacaciones.

**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.** No hay.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

\_\_\_\_\_  
Luis Eduardo Rodríguez Vargas  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====